

Expediente: DAIMIEL2022/10480

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 7 DE SEPTIEMBRE 2022
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 7 DE SEPTIEMBRE 2022

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de Agosto de 2022.
- Conceder asignación del columbario número 103 del Cementerio Municipal, previo pago de los derechos municipales correspondientes.
- Aprobar el Proyecto para la celebración del día Mundial del Alzheimer 2022, y aprobar el gasto de 200 euros.
- Tener por desistida reclamación de responsabilidad patrimonial, al no presentar la documentación requerida.
- Conceder exenciones en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, al ostentar los interesados la condición de discapacitados.
- Ampliar en 30 días la finalización del plazo de ejecución de las obras correspondientes a "Reparación de Caminos Rurales en Tierra 2022".
- Adjudicar el contrato de obras de ejecución de senda peatonal y acondicionamiento del camino de acceso a la Laguna de Navaseca a la empresa NIVYCOM MOYA Daimiel SLU, en el precio de 79.000 euros, más IVA.
- Adjudicar el contrato de obras de acondicionamiento superficial del firme de tramos de carretera de titularidad municipal a la empresa IBERCESA FIRMES SL, por el precio de 239.999,00 euros más IVA.
- Aprobar la primera y única certificación de la obra denominada "Plan de Asfaltado de Calles 2021", por importe total de 63.500 euros (IVA incluido).
- Aprobar segunda modificación del contrato administrativo de servicios de limpieza de edificios públicos, adjudicado a la empresa ITMA SL, consistente en el servicio de refuerzo de la limpieza y desinfección en los colegios públicos de Daimiel, en horario lectivo, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19, en el precio de 36.301,45 euros más IVA.

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.